



SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EFECTUADA EL VIERNES VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Protocolo del Palacio Legislativo, las y los Diputados integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, siendo las dieciséis horas con veinte minutos y con fundamento en los artículos 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 56 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Diputado Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité llevar a cabo esta Sesión de forma privada, lo cual fue aprobado por unanimidad. -----

Acto seguido el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Guadalupe Muciño fungiera como Secretaria y procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día. Informando esta de la existencia del quórum legal, se contó con la asistencia de la Directora General de Administración y Finanzas, Mtra. Karina Vázquez Díaz, el Jefe de Servicios Generales y Control de Bienes, Mtro. Israel Cuapio Cortes, así como el encargado de despacho de la Dirección General de Comunicación y Vinculación, Lic. Miguel Ángel Arroyo Castillo. -----

Acto seguido, para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto a la lectura del Orden del Día, y en su caso aprobación, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración de los integrantes del Comité, resultando aprobado por unanimidad. -----

Respecto del **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, el Diputado Presidente sometió a consideración de los asistentes la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla, se aprobó por unanimidad. -----



En el **Punto Cuatro**, referente a la presentación del procedimiento de adjudicación directa por especialización de servicios para llevar a cabo la contratación del “Plan de Comunicación Social 2019”; y del procedimiento de cotización a tres proveedores para el “Servicio de Monitoreo de Medios”, así como la formalización de los convenios respectivos; y en su caso, aprobación. El Diputado Presidente solicitó al área administrativa ampliara la información. Enseguida el encargado de despacho de la Dirección General de Comunicación y Vinculación, Lic. Miguel Ángel Arroyo Castillo, realizó la presentación del Plan de Comunicación Social 2019, de la Coordinación de Comunicación y Vinculación de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el cual tiene como objetivo, procurar la información de manera institucional que realizan en conjunto los integrantes del Poder Legislativo, en beneficio de los poblanos a través del uso de plataformas digitales y medios convencionales, así como generar las condiciones óptimas de enlace entre el Poder Legislativo y los medios de comunicación, generando a su vez vínculos de información de fácil acceso y entendimiento de la población; en este sentido elaborar también contenidos informativos a través de la difusión de mesas de trabajo, conferencias, foros, sesiones en el Pleno, trabajo en Comisiones o Comités y de todas las actividades al interior del Poder Legislativo, las cuales permitirán dar a conocer el trabajo que emprendan las fuerzas políticas con representatividad en el Congreso, ante esta dinámica de información de contenidos periodísticos, es necesario que esta Soberanía establezca convenios con los diferentes medios de comunicación existentes en Puebla. Abarcando portales digitales, impresos, radiodifusoras y cadenas de televisión. El alcance del trabajo de difusión de las actividades y del propio posicionamiento en los medios y redes sociales se verá reflejado a través de las diferentes plataformas de comunicación, con la intención de que lleguen a los poblanos, generando empatía con las actividades legislativas. También comentó que la estrategia de comunicación incluye el envío de información a medios y reporteros a través de comunicados de prensa, los cuales van acompañados de fotografías, clips de audio y video tanto de las sesiones



públicas en el Pleno del Poder Legislativo, así como en el desarrollo de las cuarenta y tres Comisiones y Comités. Al mismo tiempo, se destaca la promoción del trabajo que realizan día a día las y los Diputados al interior del Poder Legislativo, al igual que la promoción de los contenidos en los medios de comunicación y cuyo alcance se registra en medios impresos, radiofónicos y televisivos, al igual que portales electrónicos y redes sociales. Enseguida el Diputado Presidente, aclaró que por primera vez en la historia del Congreso del Estado, se transparenta la asignación de los recursos destinados a medios de comunicación, que tiene la intención de garantizar la difusión del trabajo del Poder Legislativo de manera institucional y lograr un vínculo con la población, contar con los espacios en los que se difunda la información que produce día a día esta Soberanía, de tal forma que se incluye un total de cuarenta y cinco medios de comunicación como digitales, impresos, además de radiodifusoras y televisoras, así como una empresa de monitoreo, también se medirá el impacto que tiene cada uno de los medios de comunicación contemplados, toda vez que la intención es que el trabajo legislativo llegue a todos los sectores de la población. Enseguida el Diputado Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Punto Cuatro antes referido, el cual fue aprobado por unanimidad, e instruyo a la Secretaría General formalizar los convenios respectivos. -----

En el **Punto Cinco** del Orden del Día, referente a la autorización de desincorporación, destino final y baja de bienes muebles que se determinaron como no útiles, así como de aquellos que se determinaron como no localizados propiedad del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y en su caso, aprobación. En seguida el Diputado Presidente, solicitó al área administrativa ampliara la información. En uso de la palabra la Mtra. Karina Vázquez Díaz, explicó que derivado de la auditoría practicada por parte del Órgano Interno de Control, relacionado con el inventario de bienes, dio a conocer que no se tenían identificados ciertos bienes muebles y con la finalidad de poder atender las recomendaciones y observaciones por parte del Órgano Interno de Control, el área administrativa realizó un inventario de cinco mil trescientos



bienes muebles, de los cuales no se localizaron seiscientos ochenta y cinco bienes muebles, por lo cual anunció que dará aviso al Órgano Interno de Control, a fin de que agote las investigaciones correspondientes, atento a lo ordenado en el inciso a), de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación, por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En cuanto a los bienes localizados, reportó setecientos noventa y dos muebles, de los cuales ciento setenta y tres tienen vida útil, por lo que solicitó al Comité instruyera a la Dirección General de Administración a dónde deberán de ser donados. También anunció trescientos sesenta muebles para destrucción, así como basura tecnológica, para lo cual deberán solicitar la contratación de una empresa especializada en recibir este tipo de basura tecnológica. En uso de la voz el Diputado Presidente, solicito a la Directora General del Órgano de Control Interno, investigue el destino de los bienes muebles no localizados; posteriormente sometió a votación que los bienes de vida útil fueran donados, lo cual fue aprobado por unanimidad. Por su parte el Diputado Marcelo Eugenio García Almaguer, propuso que fueran donados a la Secretaría de Educación. El Diputado Presidente opinó que fuera una donación a quien lo solicitara, institución pública, autoridad, centros de salud o a los diferentes distritos del Estado, para beneficiar a la sociedad que más lo requiera. Mientras que la Diputada Mónica Lara Chávez, planteó que fueran donados a las juntas auxiliares o inspectorías, las cuales no cuentan con el recurso para abastecerse de mobiliario. La Directora General del Órgano de Control Interno, Lic. Luz Herminia Camacho Rivera, propuso que la donación debería de realizarse a alguna institución pública y que esta canalice y distribuya los recursos a diferentes áreas rurales, respecto de las solicitudes deberán de ser a través de la Secretaría General, que tiene el poder legal de representar al Honorable Congreso, además aclaró que la donación deberá de realizarse única y exclusivamente a nombre del Congreso y no de manera individual por ningún Legislador, de lo contrario los Diputados estarían aprovechando los bienes públicos para hacer proselitismo. En seguida la Mtra. Karina Vázquez Díaz, pidió que quedara asentado en



Acta, que la donación es respecto a los ciento setenta y tres bienes de vida útil y seiscientos diecinueve bienes son para destrucción. El Diputado Presidente sometió a votación la autorización antes referida, la cual fue aprobada por unanimidad. -----

Siguiendo con el Orden del Día, en el **Punto Seis**, relativo a la presentación del procedimiento de cotización a tres proveedores número CEP-COT-013/2019 para la elaboración del proyecto ejecutivo para la intervención de los edificios ubicados en la 5 poniente número 126 y 128, colonia centro de la ciudad de Puebla, Puebla, que alberga la sede del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como la formalización de los contratos respectivos y en su caso, aprobación. En seguida el Diputado Presidente, solicito al área administrativa ampliara la información. En uso de la palabra la Mtra. Karina Vázquez Díaz, dio a conocer a los integrantes del Comité el expediente del procedimiento de cotización a tres proveedores, relacionado a la contratación de la elaboración del proyecto ejecutivo, en atención al dictamen emitido por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), en relación con las recomendaciones emitidas por el Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia, quienes realizaron diversos recorridos en los edificios que ocupa la sede del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se determinaron diversas áreas para poder ser atendidas, a fin de preservar el inmueble que ocupa este Poder Legislativo, por lo cual se tiene la necesidad de contar con un experto que emita el proyecto ejecutivo de mantenimiento; anunció que se consultó al Instituto Nacional de Antropología e Historia en Puebla, quien dio referencia de expertos calificados para realizar esta labor, al respecto la Dirección General de Administración y Finanzas, invito a cinco empresas especialistas en la materia, de las cuales solamente presentaron sus propuestas dos de ellas, resultando como ganador el especialista José Luis Augusto de la Cruz Galicia Osorio, por un monto de 285 mil 534 pesos, para llevar a cabo este procedimiento de cotización participaron e intervinieron el Órgano Interno de Control, la Secretaría General, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos. Acto continuo el Diputado Presidente, puso a consideración



de los integrantes del Comité y al no haber intervenciones, sometió a votación la aprobación del procedimiento de cotización y la formalización de los contratos respectivos, los cuales fueron aprobados por unanimidad e instruyó a la Secretaría General la formalización de dichos contratos. ---

En el **Punto Siete** del Orden Día, corresponde a la presentación del procedimiento de cotización a tres proveedores número CEP-COT-014/2019; así como la formalización de los contratos respectivos y en su caso, aprobación. De igual forma la Directora General de Administración y Fianzas amplió la información, dio a conocer a los integrantes del Comité el expediente del Procedimiento de Cotización a Tres Proveedores, relacionado con el servicio integral del retiro, suministro e instalación de la alfombra para el Salón del Pleno del Congreso del Estado, en el que se realizó limpieza y mantenimiento preventivo con apoyo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), indicó que el monto total fue por 150 mil 162 pesos 14 centavos. Acto seguido, el Diputado Presidente, puso a consideración de los integrantes del Comité y al no haber intervenciones procedió a recoger la votación, resultado aprobado por unanimidad e instruyo a la Secretaría General la formalización de los contratos respectivos. -----

Continuando con el Orden del Día, en el **Punto Ocho**, presentación del procedimiento adjudicación directa, para la adquisición de bienes y contratación de servicios derivados del evento de toma de protesta del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla; y en su caso, aprobación. De igual manera, la Directora General de Administración y Fianzas, explicó y presentó la relación detallada del total de gastos que se llevaron a cabo para la toma de protesta del Señor Gobernador, por un monto de 72 mil, 056 pesos, 94 centavos. El Diputado Presidente, aclaró que el gasto real fue de 33 mil, 469 pesos, 35 centavos, el resto 38 mil, 587 pesos, 59 centavos, es inversión en cableado, bocinas y bienes que servirán para futuros eventos, manifestó y reconoció que hay un ahorro muy importante y transparencia de los recursos; después puso a consideración de los integrantes del Comité y al no haber intervenciones, procedió a recoger la votación para la



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

aprobación de la adjudicación directa antes referida, la cual fue aprobada por unanimidad. -----

En el **Punto Nueve** del Orden de Día, relativo a **Asuntos Generales**, no hubo intervenciones, dándose por terminada la Sesión, a las diecisiete horas con cinco minutos firmando de conformidad. -----

**DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA
PRESIDENTE**

**DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ
VOCAL**

**DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
VOCAL**

**DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
VOCAL**

**DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER
VOCAL**

**DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO
VOCAL**